

## Alicante

## A GALERAS POR MIGUELETE



Momentos de Alicante  
Gerardo Muñoz

**P**edro Giner tenía treinta años cuando embarcó en el puerto de Alicante para cumplir una condena de cuatro años de galeras a remo. Era el primer día del mes de julio de 1711. Fue recibido a bordo con la áspera bienvenida del látigo del cómitre. Antes de bajar al sollado inferior de la nave, tuvo tiempo de echar un último vistazo a la bahía, en cuyas tranquilas aguas rielaban los rayos solares y se mecían multitud de barcos, y a la amurallada ciudad que se mantenía unida a la falda de la montaña que la había

parido muchos siglos atrás. Mientras descendía al interior lóbrego de la nao, volvió a reprocharse la estúpida decisión que le había acarreado tan grave desgracia.

Pedro había vivido siempre en su Benissa natal. Era labriego y estaba casado con una calpina. Ocho días antes, el 23 de junio, había salido de Benissa en dirección a Alicante con el encargo de traer a **Manuel Ferrando** 25 pesos que le debían varios vecinos suyos de una ropa que le habían comprado; y, para defenderse de eventuales salteadores que pudieran atacarle en el camino, se llevó consigo una escopeta. Al menos esto fue lo que le contó al gobernador alicantino el día 28.

Al pasar por Finestrat, se encontró con tres hombres que se preparaban para viajar también a Alicante. Uno de ellos, **José Llinares**, era del propio Finestrat, mientras que los otros dos eran vecinos de Villajoyosa. De éstos solo sabía que uno se llamaba **Vicente** y que el otro se apellidaba **Llorca**. Los tres también iban armados con sendas escopetas, para protegerse de po-



Migueletes valencianos. G.CIVILTRIPPOD.COM

sibles encuentros indeseables por el camino. Así se lo confesó al gobernador.

En realidad, el tal Vicente se apellidaba **Padilla** y era uno de los hombres de confianza de **Laureano Seva**, cabecilla de los migueletes austracistas de la Marina y lugarteniente del célebre **Juan Bautista Basset**. Nacido en Alboraya, Basset era un general de las

fuerzas fieles al archiduque **Carlos** que había participado en la conquista de Dénia y Valencia. Tras la derrota ante los borbónicos en la batalla de Almansa (25 de abril de 1707), había conseguido reorganizar a sus tropas y llevárselas al norte, para defender la ciudad de Barcelona. En tierras valencianas solo quedaron algunos austracistas armados, que procuraban hostilizar a las tropas borbónicas mediante emboscadas, a manera de guerrillas. Estos milicianos eran llamados migueletes porque solían emplear escopetas con llave de chispa que tenían este nombre. Vicente Padilla era uno de ellos; como también lo eran su paisano Llorca y el finestrero José Llinares. ¿Es posible que Pedro Giner no supiera que sus tres compañeros de viaje eran migueletes? ¿No sería él también uno de ellos? «Desde luego que no», diría en su confesión ante el gobernador.

El caso es que el día 27, al llegar al barranco de Aguas, Pedro y sus acompañantes decidieron descansar junto a una fuente que había rodeada de algarrobos. El benissero, que se había quedado dormido, despertó al oír varios gritos, encontrándose con que sus compañeros apuntaban con sus escopetas a dos extraños. En época tan belicosa e insegura, cuando uno se encuentra por el camino con gente armada en un lugar recóndito, lo aconsejable es tomar precauciones para evitar un ataque y ser asaltado. De ahí que la reacción de sus compañeros fuera normal, apropiada inclusive, según le dijo Pedro al gobernador durante su posterior interrogatorio.

Pero resultó que los desconocidos formaban parte de una nutrida partida de soldados, la cual apareció de improviso por el camino. Alarmados al ver a sus compañeros amenazados, los soldados cargaron contra Pedro y sus compañeros. Éstos huyeron disparando sus escopetas, hasta que las abandonaron al quedarse sin munición a unos trescientos metros. Oyeron cómo los soldados les perseguían, pero supieron esconderse por la parte más honda y escarpada del barranco. Atrás, en el lugar donde habían acampado, junto a la fuente, Pedro había dejado su equipaje, incluidos los 25 pesos que debía entregar al alicantino Manuel Ferrando.

Al día siguiente, 28, poco antes del mediodía, para sorpresa de los guardias que vigilaban la puerta de la Huerta, Pedro se presentó en Alicante, para pedir que les fueran devueltos los 25 pesos y su escopeta, que habían cogido los soldados de la partida y que se hallaban ya en la ciudad.

La tarde anterior, ya anocheciendo, habían llegado en efecto a la ciudad los ocho soldados pertenecientes a la compañía del capitán **Juan Blanquer**, de Calpe, bajo el mando del teniente **Pedro Boronat**, quienes traían escoltados a un grupo de migueletes que el comandante **Miguel de Zada** había apresado unos días antes en Gandía. Los presos fueron encerrados en las



Foto actual del barranco de Aigües de Busot.  
SR.WILLOCOM

mazmorras del castillo y Boronat fue a informar al gobernador de la plaza de lo sucedido unas horas antes en el barranco de Aguas. El brigadier **Fernando Pinacho del Río**, que era el gobernador político y militar, ordenó al escribano **Juan Bautista Hernández** que abriese de inmediato un sumario para aclarar lo ocurrido.

A primera hora del día 28, **Rafael Garcerá** y **Pedro Castelló**, los dos soldados que habían llegado de Calpe escoltando a los prisioneros y que habían sido sorprendidos el día anterior en el barranco de Aguas por cuatro migueletes, depositaron sendas declaraciones ante el gobernador y el escribano Hernández. Impelidos por la mucha sed que tenían, se habían adelantado a sus compañeros, para beber en la fuente que había en un garrobal del barranco. Allí fueron asaltados por cuatro migueletes que les apuntaron con sus escopetas y que les desarmaron. Reconocieron a dos de ellos: al Padilla, amigo del cabecilla Laureano Seva, y a Pedro Giner, de Benissa. Les amenazaron con ahorcarlos por ser soldados borbónicos, pero fueron liberados por sus compañeros, que llegaron a tiempo, encabezados por el teniente Boronat. Los cuatro migueletes se alejaron disparando sus escopetas, que abandonaron a unos trescientos metros, antes de ir a esconderse por entre los matorrales y escarpas del barranco.

Cuando el gobernador se enteró de que uno de los migueletes denunciados, Pedro Giner, se había presentado voluntario en la ciudad, pidiendo que le devolvieran su escopeta y dinero, no dudó en ordenar su encierro inmediato en la cárcel, si bien tardó un buen rato en superar el asombro que tal noticia le ocasionó.

Fue a primera hora de la tarde cuando el gobernador se acercó con el escribano a la cárcel, para interrogar al detenido. Les contó éste su desdichada aventura desde que salió de Benissa cinco días antes: Su intención de venir a pagar la deuda que se le debía a Manuel Ferrando; su asociación con los otros tres viajeros para venir hasta la ciudad, sin sospechar por supuesto que fueran migueletes; su sorpresa cuando, al despertar en el barranco de Aguas, vio a sus compañeros de viaje apuntando y desarmando a dos soldados; la rapidez con que todo sucedió cuando aparecieron los otros soldados, disparando; su huida precipitada, abandonando su equipaje y el dinero...

La aparente ingenuidad de Pedro confundió al veterano brigadier. O aquel hombre era real-

mente inocente, o se trataba de un idiota que creía poder engañarles con una historia tan canchalesca, pensó.

Aquella misma tarde, mediante un auto, ordenó que se ejecutara sin tardanza el careo entre el acusado y los testigos. Todavía no anocheaba cuando Pedro y otros dos reos fueron sacados de la comuna de la cárcel. Colocados en mitad del reducido patio, con Pedro en medio, el gobernador hizo comparecer a los testigos por separado. El primero fue Garcerá, seguido de Castelló, y después **Roque Morató** y **Jaime Boronat**, dos de los soldados que rescataron a los dos primeros cuando el día anterior se encontraban amenazados por los migueletes en el barranco de Aguas. Los cuatro reconocieron a Pedro. Los dos primeros, incluso, le señalaron como uno de los que más amenazas profirió contra ellos, por ser vasallos del Borbón, diciendo que habrían de ahorcarlos.

Dos días después, el 30 de junio, el gobernador firmó el auto por el que condenaba a Pedro Giner a cuatro años de galeras a remo, «que se hallan en este puerto por las necesidades que están de forzados», así como al pago de «cien ducados para las obras de este castillo, y las costas de esta causa».

No sabemos si Pedro sobrevivió a los cuatro años de galeras, pero, si lo hizo, debió desembarcar en el puerto de Alicante nueve meses después de que el general austracista Juan Bautista Basset fuese traído prisionero al castillo de Santa Bárbara, tras la toma de Barcelona por el ejército borbónico (11-9-1714). De aquí fue trasladado a otras prisiones españolas, falleciendo el 15-1-1728 en Segovia, pocos meses después de ser liberado del alcázar por su mal estado de salud.

[www.gerardomunoz.com](http://www.gerardomunoz.com)  
También puedes seguirme en [www.curiosidario.es](http://www.curiosidario.es)

**JANOLOA S. A.**

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de abril de 2016 se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:  
Reducir el capital social mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 60,10€ a 51,75€ por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones de 8,35€ por acción; el capital social quedará fijado en 496.800€, dividido en 9.600 acciones de 51,75€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 9.600, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas y, consecuentemente, se procede a la modificación del artículo 5 de los estatutos Sociales para su adaptación a la reducción aprobada.

Expresamente se hace constar que no existen acreedores sociales con derecho a oposición legalmente reconocido, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 331 y siguientes de la LSC.

En Alcoy, a 22 de agosto de 2016  
Una administradora solidaria  
**María Rosa Satorre Nadal**



**Juan Bautista Basset.**

# La gripe obliga a coger la baja sólo a uno de cada cuatro trabajadores enfermos

► La cifra de la temporada 2015-2016 contrasta con el 43% de permisos que se expidieron en la de 2005-2006 por el mismo motivo

**V. SALINAS**

■ La gripe dejó en casa en esta pasada campaña a uno de cada cuatro enfermos en edad laboral, de 16 a 65 años. Así se recoge en el informe sobre la temporada 2015-2016 de gripe que la Red Centinela Sanitaria encargada del Sistema de vigilancia de la gripe acaba de hacer público.

El 25 % de bajas laborales dadas por la enfermedad contrasta con el 43,1 % de bajas que los trabajadores enfermos se cogieron en la temporada 2005-2006, que además fue parecida en cuanto a grupos de población afectados y desarrollo. El bajo porcentaje de permisos entregados parece, por tanto, más relacionado con la situación de crisis y el nuevo panorama laboral que con la baja virulencia de una enfermedad que, esta temporada, ha aparecido con fiebre, malestar general y tos en casi todos los casos estudia-

El bajo porcentaje actual parece vinculado a la crisis y a las complicaciones que hoy tiene el mercado laboral

dos por los expertos.

En términos generales, la temporada de gripe que se cerró esta pasada primavera, afectó a más personas que el año interior con un pico máximo de 363,3 casos por 100.000 habitantes. Este punto álgido se dio, además, más tarde de lo habitual en los últimos años, en concreto en la semana 11 del año, ya bien entrado marzo.

El informe detalla, además, que el

colectivo poblacional más afectado durante las semanas en las que ha estado activa la campaña (del 28 de septiembre de 2015 al 25 de abril de 2016) fueron los menores de 14 años.

El 45,3 % de casos notificados de gripe se dieron en niños en edad escolar de 5 a 14 años, porcentaje al que hay que añadir el 18,6 % de casos detectados en niños de hasta 4 años, lo que supone 6 de cada 10 enfermos notificados. El tercer grupo más numeroso de afectados fueron los integrantes del grupo de edad de 25 a 44 años con un 15,8 % de casos notificados y un 10,9 % de 45 a 64 años. Los grupos menos afectados, los adolescentes y, como era de esperar los mayores de 64 años, población diana a la que se le recomienda al inicio de la campaña la vacunación ya que la gripe puede dar pie a complicaciones como bronquitis o neumonía.

**GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERCI I TREBALL

**Información pública de la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, relativa a la L.A.S.M.T. 20 kV, desde CT Granadina 3 hasta apoyo 6 n.º 13965 de la L.A.S.M.T. 20 kV para suministro de la E.D.A.R. y la Estación de bombeo 2, en el término municipal de San Isidro. Expediente ATLINE/2015/132/03.**

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.  
Emplazamiento de la instalación: C/ Valentín García Quinto, C/ Dinamarca y Azarbe de la Rambla, término municipal de San Isidro, provincia de Alicante.

Documentos sometidos a información pública:  
• Proyecto. Denominación: línea aérea-subterránea de media tensión a 20 kV, desde CT Granadina 3 hasta apoyo 6 n.º 13965 de la L.A.S.M.T. 20 kV para suministro a la E.D.A.R. y a la Estación de bombeo 2.  
• Relación de bienes y derechos afectados.

Características principales:  
• Origen y final.- la línea tiene su origen en el centro de transformación denominado CT Granadina 3, y final en el apoyo 6 de la LASMT 20 kV suministro a EDAR y Estación de bombeo 2.  
• Conductores.- para el tramo subterráneo se utilizará de tipo HEPR-Z1 AL/12-20 kV 240 mm², y para el tramo aéreo aluminio-acero LA 100 (100-AL1/17-ST1A)  
• Tensión nominal: 20 kV.  
• Longitud.- tramo aéreo 795 m, tramo subterráneo 443. Total: 1238 m  
Presupuesto: 72 164,43 €

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar los proyectos respectivos en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Churruga, 29, de Alicante y presentar, por duplicado, en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin realizar alegaciones, se le tendrá por conforme, decayendo en el derecho al trámite correspondiente. Ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva del procedimiento, en los plazos legal y reglamentariamente establecidos. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los ayuntamientos afectados.

Alicante, 25 de mayo de 2016.  
El jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía:  
**Matías P. Mas Gisbert.**

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**  
**LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 kV CT GRANADINA 3 – APOYO 6 LASMT 20 kV EDAR ESTACIÓN BOMBEO 2**

nº finca	T.M.	Referencia catastral		Titular	Domicilio	Apoyo nº	Sup. exprop. m²	vuelo m.L.	serv. paso m²	ocup. temp. m²	cultivo/ uso
		Pol.	Parc.								
1	San Isidro	8076702048287N0001A0		Ayuntamiento de San Isidro	Plaza del Ayuntamiento 03349 San Isidro	1	12,96	20,71	82,84	132,84	Urbano. Sin edificar
2	San Isidro	6	101	Iryda Vergara Martínez Baldozero	Desconocido			63,42	253,68	253,68	Agrario. Higuera regadio/palmeras seco
3	San Isidro	6	9015	Ayuntamiento de San Isidro	Plaza del Ayuntamiento 03349 San Isidro			6,88	27,52	27,52	Vía de comunicación de dominio público
4	San Isidro	3	9032	Generalitat Valenciana	Av. Aguilera, 1 03007 Alicante			8,60	34,40	34,40	Vía de comunicación de dominio público
5	San Isidro	3	9031	Confederación Hidrográfica del Segura	Plaza de Fontes, 1 30001 Murcia			8,80	35,20	35,20	Hidrografía construida Azarbe de Fidel
6	San Isidro	3	94	José Ruiz Suárez	C/ Juan R. Jiménez, 15 03315 La Murada (Orihuela)			8,08	32,32	32,32	Improductivo Labor regadio Frutales regadio
7	San Isidro	3	9037	Confederación Hidrográfica del Segura	Plaza de Fontes, 1 30001 Murcia			10,28	41,12	41,12	Hidrografía construida Azarbe
8	San Isidro	3	9038	Ayuntamiento de San Isidro	Plaza del Ayuntamiento 03349 San Isidro			12,26	49,04	49,04	Vía de comunicación de dominio público
9	San Isidro	3	93	José Vicente Quirante Rives	Avda. Teodomiro, 44, 1ª A - 03300 Orihuela	2	1,59	112,53	450,12	500,12	Agrario. Labor o labor regadio
10	San Isidro	3	111	Miguel Cayetano Mesa González	C/ Remedios, 7 03349 San Isidro	3	0,56	151,35	605,40	655,40	Agrario. Labor o labor regadio
11	San Isidro	3	104	Emilio Gallego González	C/ Cardenal Belluga, 12 03349 San Isidro	4	0,56	186,62	746,48	796,48	Agrario. Frutales regadio
12	San Isidro	3	73	Herederos de José Esquivá Escobedo	C/ El Saladar, 14 03349 San Isidro	5 y 6	13,52	205,68	822,72	922,72	Agrario. Frutales regadio

Abreviaturas utilizadas: T.M.: término municipal; Pol.: polígono; Parc.: parcela; m.L.: metros lineales; m2 : metros cuadrados; Serv. : servidumbre; Ocup. temp.: ocupación temporal; Superf. exprop.: superficie expropiada.